



RIO GALLEGOS, 11 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.702/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 045/13-CS-UNPA se convocó a Elecciones de representantes al Consejo de Unidad de los Claustros Académico y de Estudiantes y del Cuerpo de Administración y Apoyo, para el día 04 de Octubre de 2013;

QUE los cargos a elegir son los siguientes: Seis (6) Consejeros del Claustro Académico; cuatro (4) en representación de los Profesores y dos (2) en representación de los Auxiliares; Cinco (5) Consejeros del Claustro de Estudiantes; Un (1) Consejero en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo;

QUE en los presentes actuados obra Resolución N° 006/13 de la Junta Electoral de fecha 07 de Octubre de 2013, mediante la cual proclama a los Consejeros de Unidad Titulares, conforme a lo establecido en el Artículo 49° de la Ordenanza N° 165-/13-CS-UNPA;

QUE mediante Nota N° 217/R/13 la Sra. Rectora de la UNPA informa de la interposición de un recurso presentado ante el Tribunal de Alzada, por parte del apoderado de la Lista N° 1 Prof. Alejandro SCHWEITZER;

QUE en la nota mencionada precedentemente solicita se envíen al Tribunal de Alzada toda la documental relacionada al proceso electoral incluyendo la urna correspondiente a la mesa 6 (seis) – Sub Claustro de Auxiliares;

QUE mediante Resolución N° 001/13 del Tribunal de Alzada, en su Artículo 1° se rechaza el recursos y reclamo formulado por el profesor Alejandro SCHWEITZER, en su carácter de apoderado de lista;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51° de la Ordenanza N° 165-CS-UNPA, el Decano emitirá instrumento legal, designando a los Consejeros Titulares que se incorporarán al Consejo de Unidad en el siguiente período de gobierno, a partir de la fecha correspondiente y por el período de DOS (2) años;

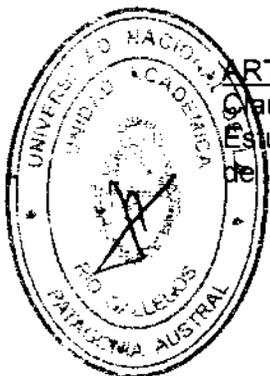
QUE por Resolución N° 1068-R-13 se modificó la Resolución N° 045/13-CS-UNPA estableciendo que la sesión especial del Consejo de Unidad para la toma de posesión de los consejeros electos, se realizará el día 16 de Octubre de 2013;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Consejeros de Unidad Titulares en representación del Claustro Académico, Sub-Claustro de Profesores y Sub Claustro de Auxiliares; Claustro de Estudiantes y Cuerpo de Administración y Apoyo, conforme a lo establecido en el Artículo 51° de la Ordenanza N° 165-CS-UNPA, a partir del 16 de Octubre de 2013 y por el término de DOS



///

600

112.-

(2) años, de acuerdo al siguiente detalle:

CLAUSTRO ACADÉMICO

Sub-Claustro Profesores:

- 1º ARPES, Marcela Mónica (DNI Nº 17.801.725) - Lista Nº 3 – Color Bordo y Amarillo.
- 2º NAVARRO, Viviana Mariel (DNI Nº 20.921.080) - Lista Nº 3 – Color Bordo y Amarillo.
- 3º SCHWEITZER, Alejandro Fabián (DNIº 16.226.150) - Lista Nº 1 – Color Verde y Roja.
- 4º SOFIA, Aníbal Osiris (DNIº 20.434.323) - Lista Nº 3 – Color Bordo y Amarillo.

Sub-Claustro Auxiliares:

- 1º AMPUERO, María Isabel (DNI Nº 24.861.596) - Lista Nº 3 – Color Bordo y Amarillo.
- 2º ALTIERI, Mariana Beatriz (DNI Nº 23.781.639) - Lista Nº 3 – Color Bordo y Amarillo.

CLAUSTRO ESTUDIANTES

- 1º ALLENDEZ, Ruth Soledad (DNI Nº 28.156.039) – Lista Nº 6 – Color Naranja.
- 2º AZZOLINA, Yesica Aida (DNI Nº 36.588.264) – Lista Nº 8 – Color Marrón y Roja.
- 3º CHIRAMBERRO, Rosalía Soledad (DNI Nº 35.570.974) – Lista Nº 7 – Color Violeta.
- 4º GUARDIA, Marcos Andrés (DNI Nº 32.469.916) – Lista Nº 6 – Color Naranja.
- 5º OLIVA, Melissa Ayelén (DNI Nº 34.771.533) – Lista Nº 8 – Color Marrón y Roja.

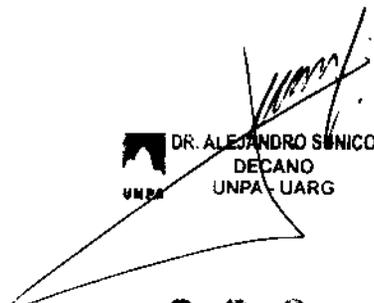
CUERPO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

- 1º PAICE, Marcela Alejandra (DNI Nº 21.353.332) – Lista Nº 2 - Color Verde.

ARTICULO 2º.- Elevar a la Dirección General de Asistencia al Consejo de Unidad.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese.




UNPA
DR. ALEJANDRO SÓNICO
DECANO
UNPA- UARG
000

DISPOSICION